

Relación de candidatos admitidos por la Comisión de Admisión en fecha 17/07/2020 entre los preinscritos en el máster oficial “La enseñanza de español como lengua extranjera” para el curso 2020/2021.

Lista de admitidos**

1. BAS TORRES, MÓNICA
2. BASTERRETxea SANTISO, NORA*
3. BERMÚDEZ GALLEGO, MATEO*
4. BURGOS PULIDO, CLAUDIA
5. CALERO RAMÍREZ, LUCÍA
6. CALLES BULLÓN, BEATRIZ*
7. CASTRO CARMONA, SANDRA
8. CRESPO MARCOS, ANA BELÉN*
9. DE LA CALLE NAVARRO, ANA
10. GALDÓN CIFUENTES, MÓNICA
11. GARCÍA VICENTE, CECILIA
12. GOÁS PÉREZ, ANA*
13. GONZÁLEZ GARCÍA, ANA ISABEL*
14. GUTIÉRREZ PÉREZ, BÁRBARA ALEJANDRA
15. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS*
16. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARINA
17. HORMIGO CONDE, DANIEL
18. MOLINA MARTÍN DE LA FUENTE, ARACELI VICTORIA
19. MOLINA MARTINEZ, CRISTINA*
20. MORENO GUILLÉN, JUANA MARÍA
21. MORENO SÁNCHEZ, INÉS DE LOS ÁNGELES
22. MORENO VILLORIA, CRISTINA
23. PÉREZ RUIZ, NEREA
24. POLO GONZÁLEZ, SARA*
25. POZO MORENO, CARMEN XIALAN
26. PRADO CASTAÑO, VANESSA DE*
27. PUÉRTOLAS TORRES, ANA
28. PULIDO EGEA, PAULA*
29. RICO ORUE, IRATXE*
30. ROCA, ALAN GABRIEL
31. ROZSNYOVÁ, SANDRA
32. RUIZ LEÓN, JUAN JESÚS*
33. SALCEDO SANTALLA, SERGIO
34. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUCÍA
35. SERRANO CARRASCO, FUENSANTA
36. SILVESTRE CARBAJAL, FANI GLORIA

- 37. TEJERINA RUIZ, CARLA
- 38. TRUJILLO VITERI, ANDRÉS
- 39. VARON VICENTE, ALBA
- 40. VILLALBA RINCÓN, IRENE*

* Admitidos cuya admisión está condicionada a la finalización de los estudios que permiten el acceso al máster o a la entrega de documentación complementaria

**Léase detenidamente la declaración del máster sobre el curso 2020-2021 ante la crisis sanitaria del COVID-19. Puede encontrarla a continuación.

DECLARACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DEL MÁSTER DURANTE EL CURSO 2020-2021

Ante la situación creada en el ámbito de la educación superior en España por la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, la Dirección y la Comisión académica del Máster “La enseñanza de español como lengua extranjera” (en adelante, MUSALE) están atentas a todas las recomendaciones que desde el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca han ido expresando, organizando y redactando (<https://www.usal.es/medidas-sobre-docencia>) desde que el pasado 14 de marzo se declaró el estado de alarma en todo el país (Real Decreto 463/2020, disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692).

Para el curso 2020-2021, y siempre reconociendo que la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 es dinámica y obliga a replantear cualquier decisión que se tome, la Comisión Académica del MUSALE, en su reunión de 21 de mayo de 2020, decidió:

1. Mantener el mayor tiempo posible la presencialidad de la docencia y evaluación del MUSALE, siempre y cuando las autoridades competentes autoricen el acceso a las aulas universitarias y con el respeto escrupuloso a las medidas sanitarias decretadas (salubridad de los espacios, reducción de aforo, distancia física y social, etc.) y al protocolo de actuación de la Universidad de Salamanca (<https://www.usal.es/protocolo-de-actuacion-para-el-coronavirus>).
2. Solo en el caso de que, durante el curso 2020-2021, las condiciones sanitarias aconsejen la interrupción de la presencialidad (repetición de períodos de confinamiento, nuevos estados de alarma, etc.), se recurrirá a la docencia y evaluación virtuales de manera semejante al último cuatrimestre del curso 2019-2020 (https://saladeprensa.usal.es/files/medidas_1.pdf).

Las personas seleccionadas para cursar el MUSALE deben tener en cuenta estas decisiones a la hora de formalizar su matrícula y de organizar su estancia en Salamanca.